

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Sanidad

## HOSPITAL UNIVERSITARIO "INFANTA LEONOR"

**25** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Infanta Leonor", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización de la prórroga del contrato para el suministro denominado "Adquisición de los medicamentos Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida/Elvitegravir/Cobicistat comprimidos, Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida comprimidos, Emtricitabina/Rilpivirina/Tenofovir comprimidos, Velpatasvir/Sofosbuvir comprimidos, Velpatasvir/Sofosbuvir/Voxilaprevir comprimidos, Ledipasvir/Sofosbuvir comprimidos y Anfotericina b Liposomal vial".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Infanta Leonor".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2018-3-024.
  - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de los medicamentos Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida/Elvitegravir/Cobicistat comprimidos, Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida comprimidos, Emtricitabina/Rilpivirina/Tenofovir comprimidos, Velpatasvir/Sofosbuvir comprimidos, Velpatasvir/Sofosbuvir/Voxilaprevir comprimidos, Ledipasvir/Sofosbuvir comprimidos y Anfotericina b Liposomal vial.
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - e) Código CPV: 33651000-8.
3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de diciembre de 2018.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses desde el 17 de diciembre de 2018.
4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 8 de diciembre de 2019.
  - b) Plazo de la prórroga: Tres meses (desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 16 de marzo de 2020).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESA	DATOS DE PRÓRROGA		
	BASE IMPONIBLE	I.V.A. 4%	IMPORTE TOTAL
GILEAD SCIENCES, S.L.	453.981,82	18.159,27	472.141,10

Hágase público para generar conocimiento.

Madrid, a 16 de diciembre de 2019.—La Directora-Gerente, María del Carmen Pantoja Zarza.

(03/41.894/19)

